SELLO 4º 40 Ms. — ISABEL 2ª P. L. G. D. DIOS REYNA DE ESP. Y DE LAS IND. 1837 — AÑO DE 1837.

Habilitado publicada la Constitucion en 18 de Agosto de 1836 es posterior á la creacion de las indicadas Compañías sedentarias.

Diput.do se proponga un p.a el Plan

Vióse un parte que da el Diputado de Inst.a del Partido del Plan Diego Martinez, relativo á que habiendo fallecido su compañero es necesario el nombrar otra persona q.e ocupe su vacante á fin de que pueda ayudar á aquel en los trabajos de citado encargo. Y entendido por este Ayunt.o acuerda: Pase al Regidor D. Benito Diez p.a que tomando los informes conducentes proponga otra persona que por lo que resta á el año desempeñe el cargo de Diputado.

M. N. ingreso en la Comp.a de Tirad.s

Vióse una Instancia de D. Victoriano Rafael de esta Ciudad en que expone que tratando de continuar sus servicios en la M. N. de esta Ciudad conforme los ha prestado en clase de Sargento en la de Murcia donde estaba domiciliado, suplica se le aliste en la Compañía de Tiradores de este Batallon. Y entendido por este Ayunt.o acuerda: Se conceda al interesado lo que solicita, p.a lo que se pase al Sr. Comandante del Batallon de M. N. de esta Ciudad.

Vióse una Instancia de D. Leandro del Hort de